

ESTADO

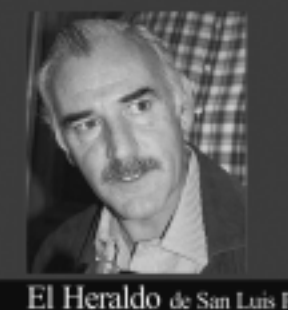


Autoridades deben asumir su responsabilidad en desaparición de Greta Perogordo: Orta R.



Martha Orta Rodríguez

mizar los hechos, no cuestionar ni juzgar, debe haber credibilidad en las denuncias, actuar de buena fe y no poner en tela de juicio lo que están viviendo las víctimas", concluyó.



Alejandro ZAPATA PEROGORDO
2017: la ruta crítica
azapata@senado.gob.mx
El Herald de San Luis Potosí

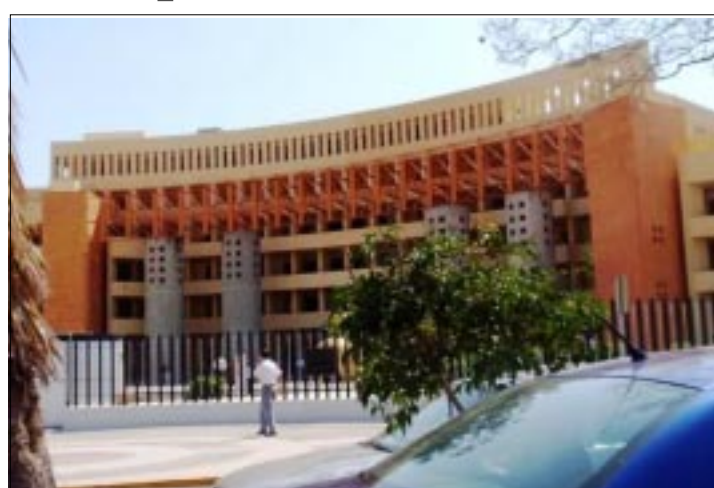
En la desaparición de la menor Greta Perogordo las autoridades deben asumir su responsabilidad y hacer eficientes sus protocolos de atención a víctimas, porque podrían desalentar la denuncia de personas cuya integridad física y emocional esté en riesgo, advirtió ayer, la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado diputada Martha Orta Rodríguez.

En la desaparición de la menor Greta Perogordo las autoridades deben asumir su responsabilidad y hacer eficientes sus protocolos de atención a víctimas, porque podrían desalentar la denuncia de personas cuya integridad física y emocional esté en riesgo, advirtió ayer, la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado diputada Martha Orta Rodríguez.

casos la víctima requiere una atención especial integral, no sólo en la parte jurídica", dijo. La diputada Orta Rodríguez añadió que han fallado varias cosas, "hay que asumir la responsabilidad que cada quien tiene, los funcionarios ya salieron a decir que reconocen errores pero eso no es suficiente, no basta, ojalá que este error no tenga un desenlace que lamentar, por eso los legisladores estamos al pendiente de cómo actúan las autoridades". "Por situaciones como ésta, entendemos por qué muchas mujeres no acuden a las instancias gubernamentales y encuentran cabida en organizaciones de la sociedad civil, para efectos de recibir atención especial; insistimos en que no deben mini-

El Estado debe responsabilizarse por lo que le corresponde, estaba bajo la guardia y custodia de la Procuraduría de Defensa del Procurador de la Familia, y lo que la ciudadanía exige es que la encuentren y se le dé un real acompañamiento; en estos

Poder Judicial del Estado implementará su plan de austeridad



Con el consenso unánime de los Plenos del STJE, y del Consejo de la Judicatura, se acordó el programa de austeridad correspondiente al ejercicio 2017.

Atendiendo a la convocatoria del Gobernador del Estado, con el consenso unánime de los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, se acordó el programa de austeridad correspondiente al ejercicio 2017, en el cual se determinan las medidas de disciplina presupuestal y disciplina del gasto público.

implementación del nuevo sistema de justicia penal, la mediación y conciliación, se determina la necesidad de fortalecer las medidas para optimizar y promover el uso racional de los recursos públicos destinados a su operación.

y servicios generales: Se priorizará el uso de herramientas informáticas en los Juzgados de Primera Instancia, órganos integrantes del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Órganos Administrativos para controlar sus almacenes, con el fin de reducir las mermas y optimizar las compras y, en los juzgados en que ya se encuentre implementada la herramienta, se vigilará su correcta y oportuna utilización.

Se precisa que el Presupuesto de Egresos de este Poder Judicial para el ejercicio 2017, se diseñó sobre una base de crecimiento moderado, lo cual requirió la definición de austeridades estrictas de lineamientos y restricción del gasto para su aplicación, entre los cuales se determinaba no incrementar el número de magistrados y consejeros, niveles que desde el año 2010 solamente han obtenido el correspondiente al salario mínimo.

De las medidas de racionalidad, contención y control del gasto están:

Se impulsará la supresión gradual de los juzgados penales del sistema tradicional, con el fin de reforzar juzgados de las diferentes materias.

Agregó que el Congreso del Estado fue prudente en el análisis de este tema, lo cual "abonó a feste de cuentas para que pudiera haber un acuerdo que garantice, en primer término el servicio, pero que también en las mejores condiciones para San Luis Potosí y las mejores condiciones incluyen un lugar de disposición final que cumpla con la Norma Oficial Mexicana, que cumpla con los requisitos de ley, pero que además de tener que la recolección esté garantizada".

Los titulares de las áreas deberán ajustarse a la estructura orgánica correspondiente evitando solicitar apoyos extraordinarios

Se promoverá el uso de herramientas tecnológicas que permitan disminuir la utilización de papel, equipos de impresión y de fotocopiado.

Indicó que de cumplir con los requisitos legales para este acuerdo, el Congreso del Estado estará a favor del mismo.

Para el caso de los órganos jurisdiccionales se cubrirán incapacidades y ausencias de jueces y de secretarios de acuerdos a partir de 60 días. En el caso de los actuarios se cubrirán cuando las ausencias superen 30 días. Para el resto del personal se cubrirán incapacidades únicamente a partir de 90 días de ausencia.

Disminución de stock de insumos en las áreas y en el almacén general con el objetivo de evitar compras innecesarias. Asimismo, se efectuarán créditos trimestrales con el propósito de obtener mejores condiciones.

Se promoverá la optimización de los espacios físicos que albergan a los diversos órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas, con el propósito de reducir el gasto que origina el arrendamiento de inmuebles.

Contención del gasto e inversión y organización de los órganos judiciales, entre otras

Se promoverá la optimización de los espacios físicos que albergan a los diversos órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas, con el propósito de reducir el gasto que origina el arrendamiento de inmuebles.

Se desiste Ayuntamiento en su petición de rescindir contrato con VIGE: Mendizábal

El ayuntamiento de la capital se desistió en su petición de rescindir el contrato de prestación de servicios con la empresa VIGUE, ante el Congreso del Estado, informó en entrevista el diputado Héctor Mendizábal Pérez, vicepresidente de la Comisión de Ecología.

miento, con base en los acuerdos a los que haya llegado con la empresa VIGUE. "Hay que ver los términos en los que el ayuntamiento presenta este documento, se desiste de aquella solicitud inicial, (de rescisión de contrato con VIGUE) la modifica digamos de acuerdo a los términos en los que ha llegado con la empresa concesionaria, entonces creo que eso es en beneficio de San Luis, cualquier acuerdo y más en esa naturaleza de un servicio público tan importante como es la recolección y disposición final de la basura sea llevada a cabo con todos los requisitos de calidad y servicio a los ciudadanos".

Indicó que se buscará conocer de fondo los acuerdos a los que ha llegado el ayuntamiento con la empresa, en cuanto a la prestación del servicio de recolección y disposición final de basura urbana, incluidos los temas de adeudos de algunas facturas.

Para el caso de los órganos jurisdiccionales se cubrirán incapacidades y ausencias de jueces y de secretarios de acuerdos a partir de 60 días. En el caso de los actuarios se cubrirán cuando las ausencias superen 30 días. Para el resto del personal se cubrirán incapacidades únicamente a partir de 90 días de ausencia.

Contención del gasto e inversión y organización de los órganos judiciales, entre otras



Héctor Mendizábal Pérez.



Mariano Niño Martínez.

DIRECTORIO

Vicente Villasana
Fundador

Rodrigo Villasana López
Presidente

Lic. Alejandro Villasana Mena
Director General

Sr. Rodrigo Villasana Mena
Gerente General

Tels.: 168.11.41
168.11.40

El Herald
de San Luis Potosí

Lic. Sebastián Villasana Avila
Director Comercial y R. P.

C.P. Víctor Cuevas Camacho
Subgerente General

Oficinas en Río Verde, Cd. Valles y Zacatecas, Zac. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la EL.

Talleres en Villeras y Guerrero 305
C.P. 78000
A.P. San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 812.26.84

www.elheraldosp.com.mx

Sr. Aurelio Ventura Florencio
Jefe Edición y Redacción

Saúl de León Robledo
Ing. en Sistemas

EDITOR RESPONSABLE:
Alejandro Villasana Mena

No. de Certificación de Registro
INDAUTOR
04-2012-980708563780-101
No. de Certificación de fealdad
y contenido 5382

No. de Certificación de Título 7476
Dom. de publicación Villeras 305
Zona Centro

Impreso y distribuido por:
RYA PROYCOM SA de CV
Dom. Villeras 305 Zona Centro,
CP 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

Representación por:
RYA PROYCOM SA de CV
Editorial el Herald S.A. de C.V.
RFC EHE-910415RF4

UVS
SAN LUIS POTOSÍ

Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000,
Tels.: 814.75.83 / 814.69.36
(a un costado del Teatro de la Paz)

Correo electrónico: rectoria@uvs.edu.mx

TELS. DE EMERGENCIA

Bomberos	815-3583 / 815-80-80	Alcohólicos Anónimos	809-67-14
Emergencias	911	DIF	813-19-77
Cruz Roja	815-36-35 / 815-33-22	DGSP	812-25-82
Tránsito Municipal	824-08-91	Interapas	811-62-30
CEDH	811-51-15 / 811-10-16	IMSS Urgencias	071
CFE	814-15-21 / 812-57-71		